

# **“Campaña de Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea en la Provincia de Lima y Constitucional del Callao del 03.09.2008 al 30.11.2008”**

El Ministerio de Agricultura a través de la Administración Técnica del Distrito de Riego Rimac-Chillon-Lurin y con el apoyo de SEDAPAL, iniciará una campaña de regularización para obtener Licencia de Uso de Agua Subterránea a través de pozo propio, dentro de la jurisdicción de las Provincias de Lima y Constitucional del Callao, a fin de formalizar dicho uso y de registrar en el Padrón General, la cual se desarrollará desde el 03 de setiembre 2008 hasta el 30 de noviembre 2008.

**a) Para obtener la Licencia de Uso**, sírvanse acercarse a la:

## ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO RIMAC-CHILLON-LURIN

Resolución Ministerial N° 1251-2006-AG  
Administrador Técnico: **ING. LEONEL PATIÑO PIMENTEL**  
Dirección: Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima  
Teléfono 01-265 0705  
E-mail [atdr-chirilu@inrena.gob.pe](mailto:atdr-chirilu@inrena.gob.pe)

## SUB ADMINISTRACION TECNICA DEL SUB DISTRITO DE RIEGO LURIN

Resolución Ministerial N° 195-2008-AG  
Sub Administrador Técnico: **ING. ABNER ZAVALA ZAVALA**  
Dirección: Las Virreyinas s/n - Km. 36 Antigua Panam. Sur, Lurin – Lima  
Teléfono/ Fax 01-430 3128  
E-mail [sub-lurin@inrena.gob.pe](mailto:sub-lurin@inrena.gob.pe)

## SUB ADMINISTRACION TECNICA DEL SUB DISTRITO CHILLON

Resolución Ministerial N° 0647-2006-AG  
Sub Administrador Técnico **ING. ANA MARIA VASQUEZ BERNAL**  
Dirección: Av. Valdivia Baja s/n, Puente Piedra – Lima  
Teléfono / Fax 01-548 1315  
E-mail [sub-chillon@inrena.gob.pe](mailto:sub-chillon@inrena.gob.pe)

Horarios de Atención: de Lunes a Viernes de 8.30 a.m. a 5.30 p.m.

**b) Para obtener información sobre la campaña**, sírvanse acercarse a las siguientes Oficinas de SEDAPAL:

### Oficina Principal:

- LA ATARJEA: Autopista Ramiro Priale 210 El Agustino, Equipo Servicios y Clientes Especiales – Fiscalización Fuente Propia Teléfono 317-3088 Sr. Carlos La Madrid Cohen email [clamadri@sedapal.com.pe](mailto:clamadri@sedapal.com.pe), o 317-3274 Sra. Laura Flores Laines email [lflores@sedapal.com.pe](mailto:lflores@sedapal.com.pe)
- AQUAFONO: 317-8000

### Centro de Servicios y Agencias:

- ATE VITARTE: Av. Nicolás Aylón 2309 – G. F. Atención Al Cliente - Telf. 326-1312
- BREÑA: Av. Tingo María 600 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 425-5051
- LA MOLINA: Av. Javier Prado Este 5904 Urb. La Fontana – Telf. 436-2527
- AG. CIENEGUILLA: Av. San Martín Zona C Mz. D Lt. 2 Urb. Tambo Viejo – Telf. 479-8705
- CALLAO: Av. Guardia Chalaca 1131 – G.F. Atención al Cliente – Telf. 429-1926
- COMAS: Av. Víctor Andrés Belaunde Oeste Cdra. 5 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 536-1190
- SAN JUAN DE LURIGANCHO: Av. Los Próceres de la Independencia 3101-3105 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 388-2478.
- AG. ZARATE: Av. Gran Chimú 1017 – Telf. 376-1166
- SURQUILLO: Av. Angamos Este 1450 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 447-0772
- VILLA EL SALVADOR: Av. Separadora Industrial Cdra. 2 Sector 1 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 291-2125

### Horarios de Atención:

De Lunes a Viernes de 8.30 a.m. a 4.00 p.m.

## Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea

### Requisitos:

- a. Solicitud en la que se formula el pedido de Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea, la misma que deberá de contener los siguientes datos del solicitante: Nombres y apellidos completos, número de DNI, dirección Procesal y Legal, número del teléfono (opcional) y suscrita con la debida firma correspondiente. Así mismo deberá de consignarse la ubicación política del pozo, tipo de pozo, el uso que se le da a las aguas que se extraen, la antigüedad del pozo, el caudal (l/s) de explotación y volumen total anual extraído (m<sup>3</sup>). conforme el **Anexo N° 01**
- b. Documento legal que acredite fehacientemente la propiedad o posesión del terreno donde se ha perforado el pozo.
- c. En caso de persona jurídica, testimonio o copia legalizada de la escritura publica de constitución y poder del representante legal.
- d. En caso de no ser el propietario del terreno donde se encuentra perforado el pozo deberá presentarse el documento legal que acredite la autorización del propietario o el pase de servidumbre.
- e. Memoria Descriptiva, deberá efectuarse conforme el **Anexo N° 02**.

**ANEXO N° 01**

**Modelo de Solicitud para Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea**

Lima de del 2008

Señor

**Ing. Leonel Patiño Pimentel**

Administrador Técnico del Distrito de Riego Chillón Rimac Lurin

Asunto: Regularización de la Licencia de Uso de Agua Subterránea

-) Para el caso de Persona Natural  
(Nombres y Apellidos completos de la persona)....., con Documento de Identidad Nacional con N° ..... , con domicilio procesal ..... y domicilio legal (de tenerlo)....., ante usted me presento y expongo

-) Para el caso de Persona Jurídica  
(Razón social de la persona jurídica).....con RUC con N° ..... , con domicilio procesal ..... y domicilio legal ..... , debidamente representada por el señor (Nombres y Apellidos completos de la persona)....., identificado con Documento de Identidad Nacional con N° ..... , según poderes inscritos en ..... , ante usted me presento y expongo

Que en el departamento y provincia de Lima del distrito de ..... , ubicado específicamente en (indicar correctamente la localización del pozo: nombre del predio, su unidad catastral, nombre de la calle/avenida/urbanización/lote, según sea el caso)....., se ha realizado la perforación de un pozo del cual se viene explotando las aguas subterráneas por parte del suscrito, bajo las siguientes condiciones:

- ) Caudal expresado en Litros/Segundos (l/s)
- ) Régimen expresado en Horas/Día – Días/Semana – Meses/Año
- ) Volumen Anual expresado en m<sup>3</sup>
- ) Tipo de Pozo
- ) Uso para el cual es utilizada el agua y antigüedad del pozo

Motivo por el cual solicito se me otorgue en vías de Regularización la Licencia de Uso de Agua Subterránea para el pozo referido anteriormente, acompañando a la solicitud original y dos (02) copias de la Memoria Descriptiva correspondiente.

Se adjunta copia simple de los siguientes documentos:

- ) DNI, Poder del representante legal, Constitución de la Empresa u otros

Atentamente,

-----  
Firma de la persona o representante según sea el caso

D.N.I. N°.....

## ANEXO N° 02

### MEMORIA DESCRIPTIVA

#### REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUBTERRÁNEA

##### CONTENIDO

#### 1. ANTECEDENTES

Aspectos legales inherentes y/o legislación aplicable a la actividad realizada.  
Descripción de la actividad realizada.

#### 2. OBJETIVO

Se indicará, el objetivo para el cual se perforó el pozo y el aprovechamiento que se obtiene

#### 3. UBICACIÓN DEL POZO

Ubicación Política del Pozo (departamento, provincia, distrito), ubicación en coordenadas UTM (PSAD '56 o WGS '84) del pozo, y demás caracterizaciones que permitan y definan correctamente la localización del pozo (nombre del predio, su unidad catastral, nombre de la calle/avenida/urbanización/lote, cuando corresponda)

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL POZO

- a. Tipo de Pozo, profundidad, antigüedad, nivel estático, nivel dinámico al caudal de explotación y Uso para el se esta utilizando
- b. Demanda de Agua requerida (describiéndose el debido sustento) en función al Uso que se le da a las aguas que se extraen

#### 5. DISEÑO TÉCNICO

Debe de contemplar el diseño de la estructura y del desarrollo del mismo, adjuntando el plano o planos correspondientes a escala adecuada

#### 6. INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA

- a. Cuadro del Inventario de los pozos aledaños al pozo a regularizar, de acuerdo a:
  - a.1 Para el caso de Pozos a Tajo Abierto considerar un radio de 200 metros con respecto al pozo a regularizar.
  - a.2 Para el caso de Pozos Tubulares considerar un radio de 1000 metros o 1.00 kilómetro con respecto al pozo a regularizar.
- b. Formato a presentar:

N°	Nombre del Pozo	Coordenadas		Datos del Pozo					Explotación				
				Tipo	Profund. Inicial	Diámetro	Nivel Estático	Caudal	N. Dinámico	Estado del Pozo	Uso	Régimen	
		Este	Norte	(m)	(m)	Prof. (m)	(l/s)	Prof. (m)	h/d			d/s	m/a

#### 7. RESULTADOS OBTENIDOS

##### 7.1 Prueba de bombeo

- a. Mediante el cual se deberá informar sobre las condiciones hidráulicas, parámetros hidráulicos y radio de influencia, debiéndose anexar los gráficos de descenso y recuperación de la prueba realizada.
- b. Esta prueba será requerida, en caso de que como resultado de la revisión de la Memoria Descriptiva por parte de la Administración Técnica y/o la Empresa SEDAPAL (cuando corresponda), existiera indicios de probables interferencia con otros pozos (que poseen sus respectivas Licencias de Agua). Dicha Prueba de Bombeo y documento técnico de los resultados a obtenerse, deberán ser realizados y refrendados por un Consultor de Estudios

de Aguas subterráneas, inscrito en el Registro de de la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA

## 7.2. Reportes y Análisis Físico-Químico y Bacteriológico

- a. En caso de que el uso del pozo no sea para fines poblacionales o de consumo humano deberá de alcanzarse el Reporte y Análisis Físico-Químico correspondiente (en original).
- b. En caso de que el uso del pozo sea para fines poblacionales o de consumo humano deberá de alcanzarse el Reporte y Análisis Físico-Químico y Bacteriológico correspondiente (en original).

## 8. COSTO DE PERFORACIÓN

Indicar el costo total de la actividad de perforación y la empresa perforadora así como el tiempo de ejecución

## 9. OPERATIVIDAD DEL POZO

### 9.1. Equipo de bombeo

Características Técnicas del Motor y Bomba (marca, tipo, potencia, capacidad y diámetro de la tubería de salida)

### 9.2. Sistema de protección del pozo y accesorios

Referido a la estructura de protección del pozo (caseta) y su implementación.

### 9.3. Costo de equipamiento y sistema de protección

Indicar el costo total del equipamiento del pozo incluido el costo de la estructura de protección.

### 9.4. Caudal y Régimen de explotación

- a. Caudal expresado en litros/segundo (l/s)
- b. Régimen expresado en Horas/Día – Días/Semana – Meses/Año
- c. Volumen Anual expresado en m<sup>3</sup>

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### ANEXOS.

- a) Plano de ubicación de la propiedad donde se encuentra perforado el pozo (Escala 1/10,000 o 1/25,000)
- b) Un plano con la ubicación del pozo y los pozos aledaños en un radio de 1 Km. a la redonda para el caso de pozos tubulares y 200 m. para pozos a tajo abierto en coordenadas UTM (PSAD 56 o WGS '84), a Escala 1/10,000 o 1/25,000.
- c) Análisis físico – químico.
- d) Diagramas de análisis de agua.
- e) Diagramas de potabilidad de agua.
- f) Clasificación de agua para riego según la Conductividad Eléctrica (C.E.) y Relación de Absorción de Sodio (RAS).
- g) Análisis bacteriológicos (si es para uso poblacional).